

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Cantón Píndal, en la Provincia de Loja, celebra el NOVENO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN.

Que el Cantón Píndal, en la Provincia de Loja, celebra el NOVENO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN.

Que el Cantón Píndal, en la Provincia de Loja, celebra el NOVENO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN.

Que el Cantón Píndal, en la Provincia de Loja, celebra el NOVENO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN.



ACUERDA

Que el Cantón Píndal, en la Provincia de Loja, celebra el NOVENO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN.

Por lo tanto, el Congreso Nacional, en sesión pública, celebrada el día 15 de mayo de 1968, en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 10:00 horas, acordó lo siguiente:

1. Que el Cantón Píndal, en la Provincia de Loja, celebra el NOVENO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN.

En fe de lo cual, el Presidente del Congreso Nacional, don Juan José Pons Arizaga, y el Secretario General, don Guillermo H. Astudillo, firman y sellan el presente Decreto en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 10:00 horas, el día 15 de mayo de 1968.

*Juan José Pons Arizaga*  
ING. JUAN JOSÉ PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

*Guillermo H. Astudillo*  
ECRD. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL